

# LA REGION SORIANA

SEMANARIO INDEPENDIENTE.—SE PUBLICA LOS JUEVES

Director y Propietario: GERARDO ESCUDERO LACUSSANT

## EL PACTO

### ORIGEN DEL CACIQUISMO

Adquirió notoriedad irrefutable, la especie vertida en la prensa periodística poco tiempo después de la muerte de Alfonso XII, y sigue corriendo de boca en boca, de que, momentos antes de exhalar el joven monarca su último suspiro, ó tan luego dejó de existir, en el Real sitio del Pardo, rodeado, como es natural, en su lecho mortuorio de toda su atribulada familia y de los personajes amigos y deudos más salientes que venían figurando como más adictos á las instituciones, ya en la política, ya en las armas; como por ejemplo, los señores Cánovas, Sagasta, Martínez Campos y algunos otros, pactaron y aun se juramentaron ser fieles al Trono, poniéndose al lado de la angustiada viuda y óficio del heredero presunto, y para lo cual, los dos primeros, como jefes reconocidos é indiscutibles de los dos partidos políticos monárquicos que ya venían gobernando la Nación, habrían en lo sucesivo de turnar pacíficamente en la gobernación de la misma ó del Estado, como así ha venido sucediendo, aunque con más ó menos paz, corroborándose de este modo, si el pacto no hubiera existido, la especie propalada y llamada vulgarmente el pacto del Pardo.

Omito, en gracia á la brevedad y á los estrechos moldes del periódico, hacer una rápida reseña de los hechos acaecidos en nuestra desventurada patria, desde aquella fecha hasta el día, sobre todo el de la pérdida de nuestro imperio Colonial, la de miles y miles y miles de nuestros hijos que empuñaron las armas para defenderlo y la de los miles de millones de dinero que salieron de nuestro ya quebrantado Tesoro Nacional gastados en la hecatombe.

Ahora bien, si las causas originarias de tal desastre han sido varias y una de ellas principalmente la mala dirección de los negocios públicos, la inmoralidad en la administración, el predominio de las órdenes monásticas en el Archipiélago y nuestras escasas y casi inútiles fuerzas navales que, por ventura, ó mejor dicho, para desventura nuestra, los responsables ya moral ó directamente de esa desgracia patria?

Indudablemente aquellos que han venido regiendo sus destinos; pero en mayor grado el partido conservador que olvidó el modo y forma que realizó la paz de Zanón y quiso intentar negociarla bajo iguales bases al lanzarse otra vez el grito separatista en la gran Antilla, y no pudiendo sofocar la rebelión su General mas prestigioso Señor Martínez Campos, que debió informar al jefe de dicho partido Señor Cánovas, á su regreso á la Península, cual era aquella lúgubre nebulosa que veía flotar sobre el horizonte de la Isla, y á pesar de lo cual opinó éste erróneamente que «la guerra debíamos responder con la guerra», legando esta opinión al partido liberal que, forzadamente tuvo que ir á ella, por eytar, según dijo un Senador conservador en cierta sesión, mayores peligros en altas esferas, viéndose luego obligado á firmar una paz en las condiciones que el vencedor estableció á priori.

Aquella nebulosa sigue flotante con más

densidad y negrura sobre el horizonte peninsular. Llévose al sepulcro el citado general y quizás también el señor Cánovas la explicación geográfica ó política de ese fenómeno atmosférico siendo inútil, por lo tanto que intentemos averiguarlo.

Dejémoslo á los altos designios de la Providencia ó á que nos sea revelado por alguno de los individuos que pertenecen á esas asociaciones de Derecho Divino que tanto abundan en nuestro territorio, según el beato Señor Irigaray, ó por cualquiera otro de de los que calificó muy gráficamente de católicos subvencionados.

Aquel a nebulosa ha ido en aumento, y amaga cubrir el espacio envolviendo el suelo español en completa sombra, en densa oscuridad generadora del caos; porque acaparado el poder por dos partidos que no daban abceso en él mas que á los satélites que á su alrededor giraban, surgió de un modo natural y espontáneo una especie de feudalismo entre ambos, viniendo esos satélites secundarios á establecerlo en sus respectivas localidades, concertándose ó estableciendo pacto igual, para desempeñar en ellas los primeros puestos, gobernarlas, administrarlas y explotarias en amigable consorcio y concordia en turno pacífico; lo cual constituyó ó dió origen al verdadero caciquismo, tomando el nombre de caciques en vez de señores feudales, los pactantes.

El pacto y nada mas que el pacto, como se ve, ha sido el origen del caciquismo, y este, por lo tanto, uno de los factores principales que han acarreado nuestras desgracias ó desastres nacionales, y la más completa desmoralización del régimen político dominante.

Si el partido Liberal que hoy impera y posee lastre democrático, que facilmente puede aumentar, gobierna con la opinión haciendo que, se reconozca la supremacía del poder civil, desligándose de pactos ó convencionalismos, de cualquiera clase, ó entidad que fueren, no dude que asestará un golpe mortal á ese caciquismo y á la vez al clericalismo perturbador secuaz del carlismo consolidándose en el poder.

La libertad y la democracia le darán también lo demás por añadidura.

Si por el contrario, no tiene el valor necesario para declarar rescindido ese pacto ó contrato, contando como cuenta en las Cortes con una mayoría á ello bien dispuesta dando á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César, como consignó en su testamento de 5 de Mayo el eminente patriota apóstol de la democracia española, Emilio Castelar, después de veinte años de abnegación y de prueba, no solo peligrarán las libertades conquistadas, sino la paz pública y en su consecuencia la Patria, amenazada de continuo por la hidra de la reacción y el fanatismo, y de ese hipócrita catolicismo subvencionado, ya desamascado por uno de sus erayntes de buena fe cuyo nombre he citado.

AYOGUA.

## ME HE CORTADO LA COLITA.

Invitado por mis estimados amigos y convecinos Alfonso y Mena á emborronar unas cuartillas con destino á ver la luz en su Revista aual titulada «Fiestas de S. Juan»

—que con creciente éxito viene publicando hace ya algunos años—, el epígrafe de este articulo fué la respuesta que espontáneamente brotó de mis labios, no por calculado desaire á su honrosa invitación; eso de ninguna manera, sino cual fiel reflejo del estado de mi ánimo presa de invencible inercia hoy en cuanto á discurrir y pensar sobre «cosas» que afectan á mi querida Soria, á este pueblo que en un lapso de tiempo comprensivo de algunos lustros ha sido la preocupacion constante de mi alma, como que la consideraba formando parte de mi existencia y constituyéndola integrante de mi ser.

Dadas pues, estas tan espontáneas y francas explicaciones en descargo de la nota de desatento y descortés á que mi rotunda negativa pudiera hacerme acreedor, aqui debiera terminar; pero como Dios al distribuir los sexos ya supo lo que se hizo incluyéndome en el á que pertenezco, pues de lo contrario mi repugnancia á soltar un «no» y recordamiento sentido después de que alguna vez—muy pocas—me he dedicado á soltarlo habian de haberme, forzosamente, acarreado en la vida «serios y graves disgustos», voy por fin á consignar cuatro palabras antes de dejar la pluma.

Y como de todos son conocidas mis decididas y entusiastas aficiones al «divino» arte de Montes y Pepe-Hillo, ya que la ocasión se muestra propicia escribiré algo parecido á Tauromaquia Local... «por si pega».

En efecto: treinta años, día por día, cuento de servicios desde que salté á la arena y rompi la primera lanza en defensa de todo aquello que simbolizase prosperidad y desarrollo moral y material de Soria—incluyendo en esto reformas de costumbres algo renidas, (las por mi propuestas), con el apego á la rutina, pero que inspiradas en la mejor buena fé y en la intención más sana he creído y las sigo creyendo tan beneficiosas como saludables;—reivindicación de sus legítimos derechos hollados, escarnecidos y menospreciados «fuera» con inusitada frecuencia; reconocimiento de «su propio valer» hermanado íntima y consustancialmente con el mayor ó menor que «sus hijos» representen; espíritu de generosa hospitalidad para «los buenos» á quienes los accidentes de la vida y las mudanzas de los tiempos obligan á sentar sus reales, bien definitiva ó bien temporalmente, en este venerado recinto de nuestra inmortal ciudad; pero profeta viva, incesante odio inextinguible, guerra sin cuartel á toda inxtrusión inspirada en el sórdido interés, desarrollada con remarcables audacia y sagacidad—procedimiento que pugna abiertamente con los hábitos sencillos, con la nobleza de sentimientos y con el natural confiado y extento de toda doblez que es la característica del pueblo soriano.—é informada, dicha inxtrusión en un espíritu tal de insaciable predominio que aparezca como su suprema aspiración la de colocarnos en la dura alternativa ó de emigrar del suelo que nos vio nacer, si hemos de conservar incólume el sacrosanto legado de fiera independencia de raza y hasta de dignidad personal, por nuestros mayores trasmitido,—como ya hay ejemplo bien reciente—ó de soportarla cobardemente cual miseros «degenerados» ó viles esclavos, yuncidos al carro del «conquistador» esperando un día y otro día que

de la genialidad, el capricho, y más, que nada, de la olímpica despreciativa compasión que nuestro rebajamiento de carácter haya de inspirar al que ó á los que personificaren AQUELLA, venga una manumisión vergonzosa é infamante, exornada con todas las condicionales de humillante abdicación que su soberbia y su engrimiento les dictare.

Y en esta faena he pasado los mejores años de mi vida—sin arrepentirme de lo hecho—siempre como PEÓN DE LIDIA mondo y liroado, eso sí, pues ni mis aptitudes para la «brega»—salvo la tenacidad y la constancia—fueron nunca gran cosa, ni mis aspiraciones, asáz limitadas, ni afán alguno, jamás sentido, de «ponerme moños» llenáronme la cabeza de humo, ni reconocidos triunfos obtenidos sin illo ténporo» por la «cuadrilla de diestros» de la que formaba yo parte desvanecieronme hasta el punto de ser osado en reclamar puesto «más empinorotado» en ella.

Pero vamos al grano.

¡Oh mis estimados y simpáticos paisanos «Juanillo» y Gallo! ¡Dioses los que siempre os ha cabido para vosotros andarrosas! para desarrollar vuestras aptitudes taurinas con «ganado de la tierra» libre de toda impureza», nacido y criado en el propio «Valonsadero», que si bien son bichos alegres como unas castañuelas y ligeros como una saeta, que se revuelven en un palmo de terreno; en cambio son francos en la embestida, se les ve venir, se les «para los pies», á poca costa con cuatro «recortes» un tanto zaragateros, y si por desgracia alguna vez «se han echo con vosotros» no recuerdo que, á pesar de ser «dueños del campo» se hayan permitido llevar su instinto de venganza hasta el punto de causaros ningún grave «desavío».

Mi labor y la de mis compañeros ha sido mas penosa y mas ingrata, puesto que en nuestro cercado coláronse «burros del cercado ageno», al principio blandos y masurroneos, con apariencias de inofensivos, pero luego... ¡ya ya! viene á mi memoria el recuerdo de uno... ¡San Clemente me valga! «de gran cabeza y mucho sentido!» ¡Qué arremeter! ¡que embestir! ¡que manera de buscarnos el hulto por todos lados, á todas horas, y en toda ocasión!; pero amigo despues de bien «capoteado» por la cuadrilla en pleno se le aplicaron primeramente unas banderillas de la acreditada fábrica de las tres M. M. M. de aquellas de verdadero «castigo», puestas á la manera del célebre «Ostión» y con lo que logró este afamado diestro elevar su memoria en el arte, «de la inmortalidad á la alta esfera»; (como dijo el poeta); despues es una «Rueda» de fuego, y así tratado no tuvo más remedio que reflexionar y «darse á partido»—como se dijo,—dicho dia en honor suyo, pues hay que contar—é ingenuamente lo conieso— que el aludido no tenia de tonto ni un pelo; y si bien posteriormente, aun intentó dos veces «saltar la valla» enderezando su rumbo en otra dirección, y ya «fuera de puertas», no fue con tanto brío ni con tanto coraje.

Es cierto que por aquel entonces existia aqui un «primer espada»—jefe supremo insustituible: y dos ó tres «sobresalientes» de bastante arrojo y «pesquis» bien probado.

Ademas contamos en nuestra empresa con la valiosa cooperación de un «Angel Tut...elar» que no ha tenido 2.º desde que desapareció de escena, y por añadidura nadie apenas, trabajaba en «contra de obra», mientras que después las cosas han «cambado» en este terreno,— como verá el curioso lector que tenga la paciencia de acompañarme hasta el final de este relato.—Siguió á este otro bicho— también con «hierro» usurpado —y de más cuidado que el anterior, si cabé. Voluntarioso, desafiante, brabucón, «boyante» y de «buen trapío», en una palabra era de la «madera» de los que ni se cansan, ni se rinden, ni se convencen, de los que van derechos—ó torcidos— á su objetivo y por todo atropellan con tal de lograrlo. Se propuso «saltar la barrera» después la «contrabarrera» y al fin lo consiguió porque la primitiva cuadrilla había sufrido sensibles mermas, y más que por esto porque varios de los «operarios, mozos de plaza,» etc; etc; encargados de mantener bien unidos los «tablones», —á fin de que «no se abriese portillo» —y bien tirante la «maroma de previsión» flaquearon en su cometido y «dejaron hacer», por sentir, sin duda, debilidad no sé si en las piernas ó en alguna víscera importante, ó por «ponerse al sol que mas calienta.»

El echo fué que, al fin y al cabo, logró «campar» por sus respetos, por más que sintiéndose incesantemente acosado en la «Plaza principal se najó» procurando echarse por esos campos «rurales» haciendo mil diabluras sin reparar en barbechos ni en sembrados; por donde—según rezan las crónicas—todavía anda suelto, hasta que saltó un «lacero» hábil que acierte á darle caza cortándole los vuelos y dejándoselos reducidos á sus justos límites.

Después—y como todo lo malo cunde— han ido brotando otros varios de «segunda fila», plagiarios y ayuda, á la vez, del que describo queda; unos «vividores» otros «solapados» otros «marrajos» de esos que se «entablaran» detras de una pantalla cualquiera con dos fines; para ocultar sus malas intenciones y sus reprobables artes—todavía peores que sus intenciones, con ser estas muy malas,—primero, y para «coger, á mansalva y á traición, después,

Pero faltaba el colmo, lo inaudito, lo inexplicable, lo inconveniente: nostaltaba «bregar con una «especie, rara dentro de la «clase»,—de marca «indígena»,—y el fatal «destino», nos deparó la ocasión, ¡Triste «sino», el nuestro y misión bien repugnante! Para estos no encuentro otro calificativo más adecuado que el de AFRANCESADOS, y en cuanto á describirlos gráfica y detalladamente, ni mi paleta tiene colores ni mi pluma se presta á hacerlo de buen grado. Sería dispensarles demasiado honor. Quedense, pues, con el calificativo, que ya creo sea bastante.

Desde entonces atenuada la esperanza y enfiada la fé en toda «obra regeneradora», de mi pueblo natal y de la oscurecida provincia que le dá nombre, mis entusiasmos fueron entibiándose—con gran pesar— á fuerza de decepciones, y mis ardores bélicos de otros tiempos templándose al frio contacto de apatías é indiferencias punibles y hasta execrables.

De aqui mis desmayos de hoy, y de aqui esa «inercia invencible», de que en un principio os hablaba.

Mas si—no obstante todo ello—las «evoluciones», de los tiempos hicieran que seliesen á la palestra un *Empresario* de «muchas campanillas», de «alto copete y concircunstancias éi», bien provisto de «poderes y atribuciones», que le sea dado tranferir con oportunidad y acierto, y un «Maestro», «Director de Plaza de buten»—con arte; como «Cayetano», y corazón como «Frascueto»,—de buen «trasteo», que «cite en corto y se

vaya al bulto», sin temores ni recelo», todavía —lo mismo si se tratase de un éculo de aquel «buen mozo», de la cuadrilla de «San Juan», del que muchos recordareis y al que llamaban el «Ramboso», como del «cuarteronero», y algun tanto «currumiadillo» que suele comprar la de Santa Catalina, ó del terreno de la de San Martín— puede que probase de nuevo á «meter mi ascendero capite de breg», á pesar de «haberme cortado la coleta», —*Bonifacio Monge.*

Soria 11 de Julio de 1901.

**CHICOLEOS**

Tu crítica majadera. Tu locura es singular, de los versos que escribi, caro *Paduicio*, á mi ver te metes á censurar algo mas cuidado hubiera si te gustasen á tí.

«Guarda para su regalo esta sentencia un autor: —si el sábio no aplaude... malo, —si el necio aplaude... peor.»

Malgastar el tiempo conceptuamos que sería todo el que empleásemos en comentar con inmerecida estensión la insulsa gortica? que un *escribidor* anónimo pretende hacer en el *papelito* de los martes, del chispeante y bien *sazonado* artículo que vió la luz en la última Revista de las *Fiestas de San Juan* suscrito y autorizado, en toda regla, con la firma de nuestro estimado amigo, el buen soriano don Bonifacio Monge, y cuyo trabajo literario trascribimos hoy gustosos á las columnas de *La Región*, accediendo á los deseos manifestados por varios de nuestros abonados, partidarios decididos de que la *bueno doctrina* y sanos principios de *amor á la tierra* y defensa de sus *fueros naturales* en él contenidos, se esstendian y propaguen lo más posible.

Tan solo nos hemos de hacer cargo de aquella peregrina idea, —*parto* de la superior inteligencia del sábio y erudito *escribidor* anónimo—por medio de la cual rechaza y aun trata de ridiculizar el calificativo de AFRANCESADOS—por ser palabra antigua, según él— y aplicada por el señor Monge, con gran oportunidad, á los hijos de Soria que obedeciendo á móviles, sean los que fueran —y que esta no es ocasión de descifrar,—hacen causa común con el *intruso*, traicionando á sus hermanos en *sorianismo* y hasta sembrando da flores el camino que ha de recorrer el insaciable *invasor*.

Sin tener en cuenta que en las palabras aplicadas como calificativos de las cosas ó de las personas no figura como condición indispensable la de ser *antiguas* ó *modernas*, si no la de ser GRÁFICAS en toda su extensión comparativa. ¡Y más gráfica, y más adecuada, y que más haga al caso para todos aquellos que conozcan la Historia de la gloriosa guerra de nuestra Independencia el año 1808—y en la que se consigna, para baldón y opróbio de los mismos la conducta observada por ciertos *pajarracos de cuenta* pertenecientes á aquella época—figúrasenos que no existe!

Más *antiguas* son otras muchas que arranean hasta de los fantásticos tiempos mitológicos, y sin embargo, por el acierto con que han sido aplicadas, condensando ellas solas toda una prolija y minuciosa descripción, han pasado á la Historia.

Pero sin duda el desconocido *Caballero de la triste figura*—y lo decimos por su demostrada afición á *desfacer entuertos*—debe padecer una miopía generalizada hasta al *fósforo* de su masa cerebral.

expropiar para construir el ferrocarril de Torralba á Soria figuran unos propiedad de los Sres. González Tamayo, sitos en término de Quintana Redonda, que miden la superficie de una hectárea y 957 metros cuadrados.

Tramitose el expediente para adquisición de dichos terrenos con sujeción á cuanto determinan la ley de 10 de Enero de 1879 y el Reglamento para su ejecución; y después de varias incidencias propias de esta clase de asuntos, en que lucha, de una parte el interés del propietario que aspira á que no se ocupe su finca ó que se expropie totalmente y no una porción ó á que se fije el valor en que él lo estima, y de otra el interés de la Administración pública, ó quien sus derechos representa, que aspira á demostrar la necesidad de la ocupación, no de la totalidad de la finca, sino de la superficie que la construcción de la obra exige, y á satisfacer al propietario el valor de lo que adquiere en relación con la contribución que satisface al Estado, con la renta que produce y con el precio que han obtenido los terrenos colindantes, llegó el momento de determinar el gobernador de la provincia de Soria el justiprecio de la finca de los señores González Tamayo, teniendo para ello como elementos la tasación del perito de la Compañía, que estimaba el valor en 576 pesetas, la del perito del propietario que lo estimaba en 645.023,78, la del perito tercero, que lo estimaba en 1.631, y el informe del ingeniero jefe de obras públicas, que rectificando errores materiales del perito tercero, hace su tasación por 1.005.

Situación difícil es para cualquiera inclinarse hacia una ú otra cifra de las designadas, si estas aparecieran aisladamente, pero esas cifras son el resultado de una tasación pericial; para fijarlas, se han tenido en cuenta los elementos de contribución, renta y venta que marca la ley, los perjuicios que con la expropiación se irrogan al propietario y las demás circunstancias que se requieren; y, por tanto, la autoridad que tiene que fijarla atiende, más que á la cantidad que á la tasación que arroja, á los fundamentos que sirven de apoyo al perito para obtenerla.

Hízose así por el gobernador de Soria, y usando de la facultad que la ley le concede, determinó que el valor de la finca era el que había designado el perito tercero, es decir 1.005 pesetas.

Natural era que el propietario cuyo perito estima que por el valor de la finca y por los perjuicios que se le irrogaban debía abonarse 645.023,78 pesetas, no se conformara con la resolución del gobernador, y acudió en alzada al Ministerio de Fomento. Este Centro ministerial, estimando más fundadas las razones tenidas en cuenta por el perito tercero que las aducidas por el propietario, entendiendo que el valor real de la finca objeto de expediente era el que fijaba el perito tercero, y considerando que la resolución del Gobernador de la provincia de Soria, era justa, expidió la Real orden confirmatoria de aquella providencia.

Tampoco se conformó el propietario con semejante resolución. Interpuso demanda contra la Real orden citada ante el tribunal Contencioso-administrativo, terminando el pleito con la sentencia del 13 de Julio de 1895 que dispone en concreto se estime como justiprecio de las fincas ocupadas á que se refiere el expediente de que se lleva hecho mérito, la tasación presentada por el perito del propietario: que la cantidad de 645.023,78 pesetas en que dicha tasación consiste, sea retenida de la subvención que la Empresa debe percibir del Estado y se entregue al demandante D. Julián González Tamayo.

El Gobierno acata y respeta la sentencia que dicta tan alto Tribunal, porque sus decisiones siempre se adaptan á la más severa justicia y son la consecuencia lógica y racional de la estricta aplicación de las leyes en todo su vigor, y hubiera acatado y dispuesto la ejecución de lo que acaba de decirse si no estimara que el Tribunal se ha fijado más en la forma que en el fondo del asunto: es decir, que el Tribunal ha tenido en cuenta para sentenciar, no si la finca vale más ó menos de las 645.023,78 pesetas que dice el perito del propietario, sino aquilatar, como lo ha hecho con la precisión y claridad que le son peculiares, las deficiencias ó imperfecciones que hayan podido cometerse en la larga y accidentada tramitación del expediente.

Pero el Gobierno, al recibir la sentencia, ha tenido la obligación de examinar el asunto bajo todos sus puntos de vista, y ese estudio le ha proporcionado la certidumbre de que la tasación de 645.023,78 pesetas de una hectárea y 957 metros cuadrados de terreno, que apenas da producto, es sobradamente excesiva: se ha convencido de que á la ejecución de la sentencia se oponía el interés público, porque de interés público puede considerarse el que una Compañía de ferrocarriles, que, al fin y al cabo, no es más que usufructuaria del camino, puesto que el propietario es el Estado, no abone por una finca, necesaria á la construcción, más que el valor que realmente tiene, y consecuentemente con sus convicciones, y usando de la facultad que le concede el art. 84 de la ley sobre el ejercicio de

la jurisdicción contencioso-administrativa, dictó la Real orden de 11 de Agosto de 1895 para que la sentencia no se ejecute.

Dada oportunamente cuenta á las Cortes de la citada Real orden, queda cumplido una parte del antes mencionado art. 84; pero el ministro que suscribe, fiel observador de cuanto prescriben las leyes, atiende que aun le falta cumplir otra parte del mismo art. 84, que es la presentación á las Cortes de un proyecto de ley determinando la indemnización que haya de concederse en equivalencia del derecho declarado por la sentencia, ó la manera de atender en otra forma á la eficacia de lo resuelto por la misma.

Entiende el ministro que suscribe que, tratándose como se trata en el presente caso, de fijar el valor de una finca que se expropia, pues no hacen otra cosa la Real orden impugnada y la sentencia del Tribunal Contencioso-administrativo, no cabe que el proyecto de ley determine la indemnización que haya de concederse en equivalencia del derecho reconocido por la sentencia; porque si hubiera lugar á indemnización sería por la misma cantidad en que la sentencia estima el valor de lo que se expropia, y entonces resultaría estéril la Real orden disponiendo, porque el interés público así lo exige, que no se lleve á efecto dicha sentencia.

Tampoco cabe atender en otra forma á la eficacia de lo que la sentencia resuelve, porque no hay más forma de adquisición de terrenos por expropiación forzosa que el pago de su justo valor, y en este caso así se hace.

Por tanto y para cumplir lo que la ley preceptiva el Ministro que suscribe tiene la honra de someter á la deliberación de las Cortes el adjunto proyecto de ley, elevando á la categoría de tal cuanto dispone la Real orden de 10 de Julio de 1894.

**PROYECTO DE LEY**

Artículo 1.º El incumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal de lo Contencioso-administrativo en 13 de Julio de 1895, relativa á la expropiación de unas fincas necesarias para la construcción del ferrocarril de Torralba á Soria, en término de Quintana Redonda, no da lugar á indemnización de ninguna clase.

Art. 2.º El Ministro de Fomento dispondrá lo necesario para la inmediata ejecución de lo que determinan la Reales ordenes de 10 de Julio de 1894.

Art. 3.º Se autoriza al Ministro de Fomento para en caso necesario, disponer de la subvención aún no abonada á la Compañía concesionaria de dicho camino, y dedicarla al cumplimiento de las Reales ordenes antes citadas.

Madrid 19 de Julio de 1901.—El Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, Miguel Villanueva y Gómez.

Nuestra opinión es la de que ese proyecto de ley, debió ser presentado á las Cortes con antelación á la fecha del 19 y que antes de procederse á su clausura debió ser discutido y votado. Queda el recurso de esperar al otoño, y no sin fundamento suponemos que para entonces, nuestros representante harán los imposibles, si necesario fuere—con el fin de que los intereses de Soria no sean postergados y llegue en cambio á ser un hecho la prolongación.

**REMITIDO**

Senado:—Particular.

Sr. D. Gerardo Escudero.

Mi estimado amigo: En el número del día 11 del actual de «La Región Soriana» que usted tan dignamente dirige, he leído un suelto que me ha llamado la atención por las insinuaciones que hace respecto á los gastos de la última elección senatorial y aun cuando no puede referirse á mi por haber satisfecho como siempre, las cuentas que me presentaron los señores que tuvieron la bondad de encargarse de ellas, debo hacer constar que nadie me ha exigido cantidad alguna y que los gastos propios y naturales de dicha elección están plenamente justificados.

Por la índole del asunto, le agradeceré me dispense la señalada merced de insertar en su ilustrado periódico esta rectificación, por lo que le anticipo reconocimiento su afemo amigo q. b. s. m.

RAMÓN B. ACEÑA.  
Madrid 17 Julio 1901.

**Sobre el Ferrocarril Soriano.**

El Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, presentó el día 19 á las Cortes el siguiente documento:

A LAS CORTES

Entre los terrenos que ha habido necesidad de

Queda complacido en sus deseos nuestro particular y querido amigo don Ramón Benito Aceña.

Y á fuer de caballeros, hacemos confesión lo que ni directa ni indirectamente, pusimos en duda que los gastos que hubo de ocasionarle la elección senatorial, dejasen de ser satisfechos con la prontitud y generosidad en él proberviales.

Pero... no es ahí donde duele, amigo señor Aceña.

Nuestros conceptos, vertidos en txis general, fueron la expresión clara, si bien no determinada ni concreta de hechos del dominio público que á nosotros llegaron, causándonos la natural sorpresa, pues nunca pudimos suponer y creer que el *modus vivendi* de ciertos muñidores llegase á conducirles á extremos tales.

¡Bien es cierto que el caciquismo no para en barras cuando de comer se trata!

Hechas estas salvaduras y satisfechos los deseos del señor Aceña, comprenderá que por la índole general del asunto y forma como fué tratado bajo ningún concepto podía llegar á él, en atención también á que ni ahora ni nunca le confundimos ni aun pusimos en parangón su manera habitual de ser, siempre levantada, digna y honrada, con la de los políticos de baja estofa y peor condición.

Todavía amigo señor Aceña sabemos distinguir y seleccionar.

## VARIA

### Aviso á los cazadores.

Por la Administración de Consumos se portecipa á los señores cazadores de esta Capital, la conveniencia de que se provean de los talonarios de bonos de caza que se expenden en dicha Oficina, dada la proximidad de la terminación de la yeda, si quieren gozar de las facilidades de poder entrar la caza fuera de las horas en que el Reglamento dispone que estén abiertos los fielatos y por cualquiera punto de la línea fiscal; pues de lo contrario se verán obligados á entrarla necesariamente por los fielatos y durante las horas reglamentarias de apertura, ó sea de sol á sol.

La Compañía de cerillas y fosforos con el fin de facilitar la colección de fototipias de las cajas de dos gomas, ha acogido con predilección el pensamiento de don Emilio Zurano, por el que la juventud inteligente podrá conocer é ilustrarse con sus biografías.

Este señor, llevado de su entusiasmo por la cultura patria, sin otro móvil que el de coadyuvar á que el niño como el adulto encuentren un entretenimiento por su interés histórico, ha tenido la feliz idea de dedicarse á formar unos albums que en el espacio correspondiente contendrán la biografía de cada retrato; pensamiento que proporciona el reunir á poco coste un compendio de la historia.

Compuesta la colección 18.ª con los retratos de los más grandes guerreros del universo, la 19.ª está formada con las de las reinas y princesas más notables desde antes de Jesucristo: y al formar estas colecciones entrando por los pasajes de la historia, lo que pudiera ser mera curiosidad, se convierte en un estudio voluntario, y su interés resulta decisivo, si al adquirir el retrato la juventud encuentra al pie la descripción de cada personaje.

Estos albums que por su utilidad reconocida recomendamos á los aficionados, estarán á la venta en las expendedorías al precio de 0,75 céntimos de peseta uno.

A la vez encontrará el consumidor las nuevas cajitas de la clase especial de pasta inglesa recientemente autorizada para la venta.

**En el próximo número, publicaremos un bien escrito artículo, que nos envía don Gerardo Dovaí, de contestación á cierta carta que publicó un periódico de la localidad que suscribían J. S. y J. S.**

**Por su extensión, serviremos á nuestros lectores doble hoja.**

Con atento B. L. M. nos remite el señor don Castor Aragón, Tesorero de Hacienda el siguiente prospecto.

Lotería Nacional.—Premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 23 de Diciembre de 1901.—Constará de 35.000 billetes, á 1.000 pesetas cada uno, divididos en décimos de 100 pesetas: distribuyéndose 24.500.000 pesetas en 1.750 premios y 3.499 reidtegtros, de la manera siguiente:

PREMIOS: 1 de 5.000.000 de pesetas.—1 de 3.000.000.—1 de 2.000.000.—1 de 500.000.—1 de 250.000.—2 de 100.000, 200.000.—2 de 90.000, 180.000.—2 de 80.000, 160.000.—2 de 70.000, 140.000.—4 de 60.000, 240.000.—8 de 50.000, 400.000.—10 de 30.000, 300.000.—1.412 de 5.000, 7.060.000.—99 aproximaciones de 5.000 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obenga el premio de 5.000.000 de pesetas, 495.000.—99 idem de 5.000 pesetas, para los 99 números restantes de la centena del premio con 3.000.000 de pesetas, 495.000.—99 idem de 5.000 pesetas, para los 99 números restantes de la centena del premio con 2.000.000 de pesetas, 495.000.—2 idem de 18.000 pesetas, para los números anterior y posterior al premio de 5.000.000, 36.000.—2 idem de 15.000 pesetas, para los del premio de 3.000.000, 30.000.—2 idem de 10.000 pesetas, para los del premio de 2.000.000, 20.000.—Total 21.001.000.

REINTEGTROS: 3.499 de 1.000 pesetas para los 3.499 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio mayor, 3.499.—Suma total 24.500.000.

Dice un periódico:

*Cirujano del Hospital.*—El día 8 del próximo mes de Agosto, se reunirá la Diputación provincial para tratar, entre otros asuntos, de la provisión de la plaza de Cirujano del Hospital provincial.

El tribunal que presidió dichas oposiciones y con él la opinión pública, ha colocado en el primer lugar de la terna, por unanimidad, á don Mariano Iniguez, como resultado de los brillantísimos ejercicios que practicó.

Creemos que la justicia exige que la plaza de Cirujano se dé al señor Iniguez, y así abrigamos la confianza que lo hará la Diputación provincial.

Si hubiera de darse la plaza por influencias políticas, holgaban las oposiciones; pero desde el momento en que éstas han tenido lugar y el tribunal, cumpliendo con su deber, ha reconocido superioridad de uno de los opositores colocándole en primer lugar de la terna, éste debe ser el nombrado.

No hacerlo así sería altamente censurable.

Quien tal dijo fué el el órgano que dirige don León del Río, diputado provincial, y todo comentario huelga, pues el día 8 tendremos el gusto de saber si se cumple ó no el refran que dice «una cosa es predicar y otra dar trigo».

Ha sido nombrado Secretario del Gobierno civil de esta provincia don Calixto Molina López, en sustitución del cesante don Ramón Llamas.

Tanto con el fin de evitar alguna desgracia, cuanto por evitar la presencia de es-

ceñas que se oponen á la moral, rogamos al señor Alcalde adopte las medidas necesarias, encaminadas á vigilar la concurrencia, de 2 á 7 de la tarde, de jóvenes nadadores y niños á llamada tabla de San Polo.

Prosiguen con incesante actividad los trabajos para la terminación del ferrocarril de Olvega á Castejón.

La máquina se nos informa que llega ya al kilómetro número 2 (en sentido de Agreda á Olvega) y se espera—si otras nuevas causas no lo impiden—que para Septiembre llegará á la estación de Olvega, suponiéndose que en lo que resta de año quedará completamente terminado.

Ha sido declarado cesante en el cargo de de escribiente del Gobierno Civil de esta provincia, el joven soriano é inteligente funcionario público don Juan Romero, sustituido por un licenciado de la clase de sargentos procedente de Granada.

De todas veras lamentamos su cesantía y más aun si se tiene en cuenta que es un hijo de Soria, honrado, probo y trabajador, y que ayer como hoy fuimos los primeros en lamentar que nuestros paisanos sean las víctimas del caciquismo, cada día más intolérable en las altas y bajas esferas.

De esperar es que el joven Romero sea en breve repuesto en lo que nos congratularemos.

Hemos tenido el gusto de saludar á los señores don Carmelo Capdet y don Andrés Sainz de Robles que se encuentran en Soria donde pasarán la temporada de verano. Sean bien venidos.

Véase en 4.ª plana el anuncio de la rejería de José Puyuelo, y visítese su establecimiento donde hay género verdad.

El Sr. Párres, al decir de un periódico de su comunión, tenía un proyecto que no pudo realizar, de intervenir en el debate del Mensaje.

Mas... ¡oh poder de las súplicas y ruegos! el encarecimiento con que le suplicó el señor Montero Ríos, Presidente del Senado, que no hablase, por la premura del tiempo, fué causa de que muriesen en flor y se malograsen sus mas caras ilusiones cicerónicas.

¡Lástima grande, que por una simple súplica se haya verificado el sacrificio de las altas ideas del señor Párres!

Y lástima de discurso que no verá la luz en el «Diario de Sesiones».

¿Qué iba á discursar el señor Párres?

¡Casi nada!

«El señor Párres pensaba tratar en su discurso de la concentración de los partidos á la mayoría de edad del Rey, injusticia é inoportunidad, de la crisis de Marzo, servicios hechos en el poder por los conservadores, signi... etc.»

Es verdad; ¡casi nada! quédese para Otoño que entonces si de nuevo no hay premura encajará en algún debate, como la hoja al caer encaja en los vacíos.

Por persona que nos merece entero crédito, ha llegado á nuestro conocimiento la especie hecha circular en Yanguas por el Sr. Maza, referente á que nuestro Director fué desafiado por dicho boticario y Diputado y que el Sr. Escudero no se atrevió á aceptar el reto.

Y á fuer que pensabamos dejarle incontestado, más habiendo vertido esas falsas especies en público, pública es también nuestra respuesta.

A raíz de la publicación en La Región de un artículo titulado «Crónica Negra», «Del libro de los recuerdos», recibió el Sr. Escudero la siguiente carta que hubo de diri-

gírle el Sr. Maza y que literalmente copiada dice así:

Sr. Director de LA REGIÓN SORIANA.

Muy señor mío: En el término de dos horas, espero me manifieste V. quien es el autor del artículo «Del libro de los recuerdos», de su número de hoy, y teniendo entendido que de no contestarme, entenderé que es V. el autor de él.

Siendo este un asunto de índole puramente particular le exijo la más completa reserva.

Queja de V. su afectísimo y s. s.

Q. B. S. M.

CÁNDIDO MAZA.

Espero contestación, Posada del Moto.

Soria 11 de Abril de 1901.

Y entendiendo el Sr. Escudero que una carta de esa naturaleza no merecía otra respuesta que el silencio y el desprecio, ni aun se tomó el trabajo de contestarla.

Y no terminan ahí las brabuconerías del Sr. Maza, pero que más comedidos nosotros y dado su carácter particular nos oremos dispensados de hacer pública la súplica que por alguien se nos hizo para que no contestásemos al referido Sr.

Hecha expresión de estas manifestaciones, qué más hemos de decir hoy al señor Maza?

Necesitamos las columnas para asuntos de más importancia.

## Notas Políticas.

El nombamiento del señor don Alfonso González para el elevado cargo de Ministro de la Gobernación, ha sido muy bien recibido por la opinión liberal. El señor González une á una ilustración no común, una brillante historia parlamentaria y es la representación más genuina de las ideas progresistas del partido liberal.

Sumamos nuestra felicitación y enviamos nuestra enhorabuena al señor González.

En el Ministerio de Marina se ha recibido un telegrama de Washington, contestación á otro en que se pedían noticias sobre lo que hubiese de cierto respecto á la venta del dique de la Habana, y en él se dice que allí ha circulado también el rumor de haber sido comprado el dique, pero que nada en concreto pueden comunicar al Ministro que confirme ó desautorice la noticia.

Se ha dicho que lo causa de que se hayan suspendido las sesiones de Cortes, sin que hayan sido aprobados los proyectos del señor Urzaiz, ha sido la manifestación hecha por el señor Montero Ríos á Sagasta, de no poder lograr que los senadores permanecieran en Madrid más tiempo.

Se asegura que varios Ex-diputados Romeristas, abandonan á su jefe, unos para ingresar en el partido liberal y otros en el conservador.

Según datos oficiales, la recaudación obtenida por todos conceptos en la primera quincena del mes actual, asciende á 17.332.515 pesetas.

La obtenida en igual mes y tiempo del año anterior, ascendió á 14.742.302 acusando un aumento de 2.590.213.

# LA URBANA

## COMPañIA ANÓNIMA DE SEGUROS

á prima fija contra el incendio, el rayo, las cosechas, las explosiones de gas y de dinamita, aparatos de vapor de la vida, etc., etc.

(FUNDADA EL AÑO 1838)

El seguro contra incendios es siempre un acto de previsión que pone á cubierto por una módica cantidad anual de unriesgo grave.

Los Seguros dotales, en la forma que LA URBANA los practica, son el medio más perfecto de que un padre de familia ó el protector de un niño puedan constituir un capital

que aunque la muerte prematura del contratante interrumpa el pago de primas.

Como dato el más elocuente de la potencia financiera de esta Compañía puede citarse que sus acciones emitidas con un desembolso de **250 francos alcanzan una cotización media de 5.300.**

Para suscripciones y toda clase de informes para el Seguro, dirigirse á

### DON JOSÉ MORALES ESTERAS

MAYOR, 2, SORIA

DIRECTOR PARTICULAR DE LA COMPAÑIA EN LA PROVINCIA O LOS SUB-AGENTES

## COMPañIA ESPAÑOLA DEL GAS AEROGENO

Capital 1.500.000 pesetas

Este gas no tiene rival en instalaciones particulares, villas, hoteles, talleres, fábricas de vidrio, de conservas, ciudades, ferrocarriles, casas de campo y de labor, teatros, cafés, etc., etc., situadas donde no hay alumbrado público, pudiendo luchar por su precio con gran ventaja contra la electricidad, el petróleo, el gas ordinario y el acetileno; teniendo además la de no presentar los peligros de estos últimos.

UNICO REPRESENTANTE EN SORIA

**JOSÉ MORALES ESTERAS, calle Mayor, 2,**

cuyo señor facilitará cuantos antecedentes sean necesarios, respecto á instalaciones, precio de los aparatos y motores Vriesland y condiciones.

## LA REGION SORIANA

Semanario independiente.—Se publica los Jueves

DIRECCION: ZAPATERIA, 36, 2.º, IZQUIERDA

Precios de suscripción.

### PAGO ADELANTADO

Soria, trimestre 1 peseta.—Semestre 1'75.—Provincias y fuera de la Capital, tres meses 1'25.—Seis meses 2'00.—Año 4 pesetas.—Número suelto en venta 0,10 céntimos.—Número atrasado 0,25 céntimos.

### Correspondencia.

Toda la correspondencia á nombre del Director, Zapatería, 36.

### Anuncios.

En 4.ª plana 0,05 céntimos línea de una columna, del tipo ocho. En 3.ª plana, 0,10 céntimos línea. Comunicados, 0,50 céntimos línea del tipo nueve.

Disponible.

### LA POSITIVA

Collado, 2, Soria.

Alvaro Bielva.

El dueño, de este nuevo establecimiento, en su propósito de vender mucho con pequeñas utilidades, ofrece al público su casa, en donde, á precios sumamente económicos, encontrará los siguientes artículos: Ferretería de todas clases.—Batería de cocina de las mejores fábricas.—Loza.—Cristal hasta lo más fino.—Perfumería corriente y fina.—Quincalla y bisutería como son espejos, medallas, rosarios, cadenas, collares, petacas, cartetas, portamonedas, alfileres, peinetas, gemelos y botonaduras, etc., etc.—Juguetes.—Zapatillas.—Boinas.—Calendarios de todas clases y tacos para os mismos.—Objetos de escritorio.—Paquetería, botones de todas clases, corchetes, alfileres, agujas, redcillas para el pelo, lanas para medias gran surtido, pelo de cabra para toquillas, algodones, hilos, trencillas, cintas, sedas, sedas lavadas para bordar, tirantes, cáñamos y betunes para calzado, tiras bordadas, cintas de hilo, algodón lana y seda, cuerdas para guitarras y otros mi artículos comprendidos en estas secciones.

Hay un surtido de braseros de latón muy elegantes y baratos.

Si se pide algún artículo de los comprendidos en estas secciones, de que carezca en el momento, no tengo inconveniente en hacer un pedido y ponerlo á disposición del público, en breve plazo, pues me hallo relacionado con las principales fábricas de España y del Extranjero. 26—50—

Disponible.

### Relojería

José Puyuelo

Soportales del Collado, 40,

(FRENTE A LOS CASINOS)

SORIA.

Grandes existencias en relojes de pared, bolsillo y despertadores de todas clases.

Composturas garantizadas.

Se colocan gratuitamente las 24 horas.

Soportales del Collado, 40.

Disponible.